



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

0001390

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 97-2-2-1-0003615 del 25 de Agosto de 1997, rectificadas por la Resolución No. SC.IJ.DJDL.10.0003816 de 11 de Junio de 2010, inscritas en el Registro Mercantil del cantón Balzar, el 16 de Junio del 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **MAYORALSA AGRICOLA Y GANADERA S.A.**;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0004709 del 21 de Agosto del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Balzar, el 30 de Agosto de 2012, se designó como Liquidador al Sr. Pablo Hidalgo Albornoz;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Clara Paola Suastegui Guerrero, en reemplazo del Sr. Pablo Hidalgo Albornoz, para el cargo de Liquidadora de la compañía **MAYORALSA AGRICOLA Y GANADERA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

12 MAY 2015

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora.- Guayaquil, a

12 MAY 2015

Clara Paola Suastegui
**Sra. Clara Paola Suastegui Guerrero
C.C. No. 091087384-3**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

Registro de la Propiedad y Mercantil del Canton Balzar

Av.26 Septiembre y Olmedo

Número de Repertorio: 2015- 481

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON BALZAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Mayo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 104 a 107 con el número de inscripción 14 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de ORGANISMO COMPETENTE], [HIDALGO ALBORNOZ PABLO CHRISTIAN en calidad de LIQUIDADOR SUSTITUIDO], [SUASTEGUI GUERRERO CLARA PAOLA en calidad de LIQUIDADOR SUSTITUTO]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001390] de fecha [Doce de Mayo de Dos Mil Quince].

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmuebles		
XX	3327	NOML(1)

DESCRIPCIÓN:

NOML =NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR



Efraim Arnoldo Olivares Koeller
Ab. Efraim Arnoldo Olivares Koeller MSc.
Registrador de la Propiedad.